



VISTO el Incidente N° 3 del Expediente N°144311, la Resolución C.D. N° 333/2022 “Reglamento de Actividades Académicas Extracurriculares - AAE - para la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.”, la Resolución C.D. N° 481/2023 y la Nota de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su análisis y posterior aprobación, una (1) Actividad Académica Extracurricular (AAE) presentada a dicha Secretaría, por vía de la excepción a la “Cuarta Convocatoria” prevista para el año 2024; y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Anexo II, punto 3, Resolución C.D. N° 333/2022, a partir del año 2023 rige la “Convocatoria de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas para la presentación de proyectos de AAE”.

Que a partir de la experiencia transitada durante el año 2023, en el que se abrieron los dos (2) llamados previstos por la normativa mencionada, surgió la propuesta de Secretaría Académica de ampliar el número de llamados de la Convocatoria, y se aprueba mediante Resolución C.D. N° 481/2023, que dicha Convocatoria a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares para el año 2024 (Resolución C.D. N° 333/2022) se realice con cuatro (4) llamados, organizados de la siguiente manera:

- 1° llamado: 15/02/2024 al 22/03/2024.
- 2° llamado: 15/04/2024 al 22/05/2024.
- 3° llamado: 15/06/2024 al 25/07/2024.
- 4° llamado: 15/08/2024 al 22/09/2024.

Que se ha dado por finalizada la cuarta fecha de llamado a presentación de Proyectos de AAE - ello desde el 15 de agosto al 22 de septiembre del año 2024, para actividades a desarrollarse (o iniciarse) en el período inmediato posterior.

Que se ha presentado una (1) Actividad Académica Extracurricular (AAE) por vía de la excepcionalidad a la “Cuarta Convocatoria” prevista para el año 2024, organizada desde diferentes Departamentos de esta Unidad Académica.

Que los Proyectos de AAE cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo, o Ad Referéndum de éste, y de Secretaría Académica de esta Facultad, entre otros.

Que las Actividades Académicas Extracurriculares se rigen por la Resolución C.D. N° 333/2022.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 24 de octubre de 2024.

Que la AAE Viaje Extracurricular “Raíces del monte: un diálogo con la Historia” fue analizada por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, quien considera: “*Que cuenta con aval de la Secretaría Académica y del Departamento de Historia; Que solicita Pesos doscientos treinta y nueve mil (\$239.000,00-), para afrontar los gastos vinculados al viaje ida y vuelta a la localidad de Alpa Corral (Córdoba), según planilla de presupuesto provista por el Departamento de Automotores de la UNRC; Que el Consejo Departamental decidió utilizar para este viaje el fondo de Pesos doscientos mil (\$200.000,00-), destinado a actividades estudiantiles; Que mediante Resolución C.D. N° 380/2024 se aprobó la distribución presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2024 (Área presupuestaria 5-0 -Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de dicha resolución (Expediente N° 146376); Que existe disponibilidad presupuestaria a la fecha para afrontar lo solicitado, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de*



Ciencias Humanas para el Departamento de Historia, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, de fecha 24 de octubre de 2024, él que sugiere: *“Aprobar la asignación de Pesos doscientos treinta y nueve mil (\$239.000,00-), para afrontar los gastos vinculados al viaje extracurricular “Raíces del monte: un diálogo con la Historia”, a realizarse el 14 de noviembre, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para el Departamento de Historia -incluyendo fondo para actividades estudiantiles-, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.*

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de noviembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de una (1) Actividad Académica Extracurricular (AAE) presentadas ante Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, por vía de la excepcionalidad a la “Cuarta Convocatoria” prevista para el año 2024, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022 y Resolución C.D. N° 481/2023, procediendo a la designación de sus respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla, en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello, para la realización de la AAE Viaje extracurricular “Raíces del monte: un diálogo con la Historia”, que tiene como docente responsable a la Prof. Lucía Beatriz RUBIOLO (DNI 24.969.094): Aprobar la asignación de Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil (\$239.000,00-), para afrontar los gastos vinculados al viaje a realizarse el 14 de noviembre de 2024, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para el Departamento de Historia (5-58) -incluyendo fondo para actividades estudiantiles-, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Señores Miembros de los Equipos de Trabajo de las Actividades Académicas Extracurriculares aprobadas en el Artículo 1ero., según se detalla para cada una de ellas, en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de las Actividades aprobadas en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 482/2024

SMP



ANEXO I

Resolución C.D. N° 482/2024

Actividad Académica Extracurricular aprobada por vía de la excepcionalidad a la Cuarta Convocatoria del año 2024

Denominación de la AAE	Departamento o Área responsable	Docente/s Resp.	Designar Prof. Ext. Visitantes	Cumple con los requisitos	Solicita presupuesto	Período de realización
1- Viaje Extracurricular. “Raíces del monte: un diálogo con la Historia”.	Departamento de Historia (5-58)	Prof. Lucía Beatriz RUBIOLO DNI 24.969.094	NO	SI	SI	14 de noviembre de 2024.



1- ACTIVIDAD ACADÉMICA EXTRACURRICULAR – AAE
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD: Viaje Extracurricular.
TITULO: “Raíces del monte: un dialogo con la historia”.
DEPARTAMENTO/S ORGANIZADOR/ES: Departamento de Historia.
AVALADO POR: Aval del Consejo Departamental del Departamento de Historia.
DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE: NOMBRE Y APELLIDO: Lucía Beatriz RUBIOLO DNI: 24.969.094
DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO: NOMBRE Y APELLIDO: Natalia Cecilia DE LUCA DNI: 24.661.382 INDICAR SI SE REQUIERE DESIGNAR COMO PROF. EXTRAORDINARIO VISITANTE: NO .
OBJETIVO GENERAL: Promover la sensibilización y el conocimiento sobre la importancia del Monte Nativo como paisaje natural y social de la región centro-oeste del país, entre los estudiantes de las carreras del profesorado y licenciatura en Historia.
DESTINATARIOS: estudiantes de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Historia.
FECHA DE REALIZACIÓN: 14 de noviembre de 2024.
CANTIDAD DE HORAS TOTALES SEGÚN TIPOLOGIA: 10 hs
MODALIDAD PRESENCIAL: LUGAR: Comuna de Alpa Corral (Museo Provincial de Alpa Corral y recorrido por el Monte Nativo).
MODALIDAD VIRTUAL: PLATAFORMA: no
CORREO ELECTRONICO PARA INSCRIPCION O AREA: luciarubiolo@gmail.com
AREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: Departamento de Historia/ Historia Argentina.
TIPO DE CERTIFICACIÓN (De asistencia, aprobación, exposición): De Asistencia y Aprobación.
EQUIPO DE TRABAJO. NUMERO LIMITE EN FUNCION DE SU DURACION: Celia Cristin BASCONZUELO DNI: 16.991.888 -FCH-UNRC/CONICET/ ISTE Marcela TAMAGNINI DNI: 17.077.528 -FCH- UNRC Yanina AGUILAR DNI: 26.692.721 -FCH- UNRC Gustavo Darío TORRES DNI: 24.783.388 -FCH- UNRC Colaboradores Estudiantes: Jonathan TERRENO DNI: 36309105 -FCH- UNRC. Ariadna CORREA DNI 42.407.510 -FCH- UNRC.
OBSERVACIONES: Solicita presupuesto.



**PLANILLA DATOS ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA EXTRACURRICULAR
ARANCELES, PAGOS y RECURSOS DE FINANCIAMIENTO**

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Viaje Extracurricular. RAÍCES DEL MONTE: UN DIALOGO CON LA HISTORIA.

ARANCEL DEL CURSO (SIN COSTO)

Se fijará para el cobro de aranceles el 40% de un día de viático

Recordar discriminar aranceles para estudiantes extranjeros en valor dólar estadounidense (no menor a 100 dólares), en caso de ser posible su aceptación.

PAGO A DOCENTES (*)

El monto estipulado por cada crédito, según reglamentación vigente (RCS 278/21) será liquidado de acuerdo a lo declarado a continuación.

Título máximo	Nombre completo	CUIT	Local o Externo	Código Cargo y dedicación (Ej. X-20)**	Código dependencia Fac-Dpto (Ej: 2-50)**	Horas dictadas a liquidar
			Local			
			Local			
			Local			
Título máximo	Nombre completo	CUIT		Participación (virtual o presencial) PRESENCIAL	Forma de pago (indicar días de viáticos, pasajes (origen-destino) y/u honorarios, según corresponda)	Horas dictadas a liquidar
			Externo (***)			
			Externo (***)			

(*) El pago sólo podrá efectuarse a docentes según roles enunciados en el Artículo 2 de Disposición SPyCI N° 468/21.

(**) Ver en SISINFO en sección de RRHH, Legajo del agente.

(***) Adjuntar Comprobante de inscripción a AFIP, libre de deuda, CBU y mail (para envío de contrato).

RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR

MONTO TOTAL SOLICITADO: \$ 239.000

MONTOS PARCIALES DETALLADOS POR RUBROS SOLICITADOS: gasto solicitado para transporte, presupuesto provisto por Dpto. de Automotores.

PROCEDENCIA DEL RECURSO: fondos asignados por la FCH al Departamento de Historia, incluyendo fondo estudiantil de \$ 200.000.-

Los datos que siguen a continuación son a completar por el/la Secretario/a Técnico/a

MONTO POR TRANSFERIR desde la FACULTAD para completar el pago (si corresponde)

--



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 14:00:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-482_24 Aprobar 1 AAE Excepcion a la 4ta Convocatoria 2024 Sec Academica RCD 080-24 [ea7f7d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas